

CERTIFICADO DEL REPRESENTANTE LEGAL PARA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 3a Y 3b DEL ARTÍCULO 364-3 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO Y LOS NUMERALES 5.1 y 5.2 DEL ARTÍCULO 1.2.1.5.1.8. DEL DECRETO 1625/16.

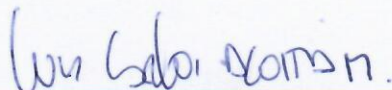
Yo, Luis Carlos Acosta Martínez, identificado con cédula Nro. 80.851.296, actuando en calidad de representante legal de la Cámara Nacional Inmobiliaria, identificada con el NIT 901.092.802-2, para atender el requerimiento establecido en las normas de la referencia,

CERTIFICO.

Qué consultados los antecedentes judiciales de los miembros de la Junta Directiva de la Cámara Nacional Inmobiliaria, se encontró que las siguientes personas:

Robert Vargas Pérez	Cédula Nro. 98.545.112
Pedro Montoya Muñoz	Cédula Nro. 8.296.750
Diana Lucia Uribe Mesa	Cédula Nro. 43.726.063
Yovani Ernesto Valderrama Valencia	Cédula Nro. 98.627.614
Ana Lucia Builes López	Cédula Nro. 21.701.277
Andrés Felipe Monsalve Castaño	Cédula Nro. 1.017.201.659
Henry Alonso Munera Lenis	Cédula Nro. 98.544.637
Juan David Vergara Loaiza	Cédula Nro. 1.028.001.070
Jhonny Alberto Cortez Zuleta	Cédula Nro. 98.628.793

- a. No han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, tal como se aprecia en los certificados de antecedentes judiciales que se adjuntan.
- b. No han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública.



Luis Carlos Acosta Martínez.
Cédula Nro. 80.851.296

Dado en Medellín, a los 29 días del mes de marzo del 2019.